



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia
C I R C U L A R CSJCHC20-89

Fecha:	- Quibdó, julio 6, 2020
Para:	- Despachos 1, 2 y 3 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó - Despachos 1, 2 y 3 del Tribunal Administrativo del Chocó - Despachos 1 y 2 de la Sala Jurisdiccional Seccional Disciplinaria del Chocó - Juzgados de la Jurisdicción Ordinaria del Distrito Judicial de Quibdó (incluidos los cuatro (4) circuitos) - Juzgados de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa del Distrito Judicial de Chocó - Secretarías de las Corporaciones Judiciales del Distrito. - Secretarías SAP, SRPA - Coordinación Administrativa de Quibdó. - Oficina Judicial de Quibdó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	Difusión Guía para la publicación de contenidos en el Portal Web de la Rama Judicial

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

Acorde a lo decidido en sesión extraordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, celebrada el 03/07/2020, y en cumplimiento a lo solicitado por la doctora **Diana Alexandra Remolina Botía**, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Circular PCSJC20-23 del 03/07/2020, me permito informar que en desarrollo del artículo 29 del Acuerdo 11567 del 05 de junio de 2020 y con la finalidad facilitar y optimizar los canales de comunicación electrónica de información a la ciudadanía, a las partes, los apoderados, intervinientes de los procesos; tales como estados, avisos, listas u otros, a través del espacio de cada despacho judicial en el Portal web www.ramajudicial.gov.co, por ello, mediante la presente remito para su conocimiento y final implementación, la guía general de administración y uso de contenidos en el portal Web de la Rama Judicial.

Es pertinente precisar, que esta guía para la gestión de contenidos a través del Portal Web se **emite sin perjuicio de las publicaciones válidas que se realizan a través de los sistemas de gestión procesal y de la publicación de la consulta de procesos nacional unificada (CNPU)**, las cuales pueden vincularse a los espacios y a los contenidos de cada despacho en el Portal Web, como un mecanismo para facilitar el acceso y consulta de la información.

La primera parte de la guía contiene la información general sobre la solicitud del espacio en el portal, el registro del usuario, el acceso e ingreso para agregar y modificar los contenidos. La segunda parte explica, a través de los ejemplos de estados electrónicos y control inmediato de legalidad, el paso a paso para la publicación y enlace de contenidos.

Atentamente;

Andrés Canal Flórez
Presidente

csisachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Proyecto: YQM

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4